



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1371 del 30
de octubre de 2024**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidos Autos que Libran Mandamiento de Pago derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso los autos que Libran Mandamiento de Pago, proferidas dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1371 del 30 de octubre de 2024

Expediente	CDA	Contribuyentes	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
913104	170153/2024	SILVIA HELENA VÉLEZ CORREA ROBINSON RAMIREZ CARDONA, LUZ ADRIENNE RAMIREZ CARDONA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO RAMIREZ ZAPATA, GENE RAMIREZ CARDONA	43016792 8266484	CL 97 A 9 20 AP 101	AAA0092UTNN	050C00898208	Junio 18 de 2024	724/2018

**ACTUACIÓN STJEF NUMERO 3828 DE 2024
"AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ACUERDO 724 DE 2018 EXPEDIENTE 913104"**

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N., en contra de **SILVIA HELENA VÉLEZ CORREA, ROBINSON RAMIREZ CARDONA, LUZ ADRIENNE RAMIREZ CARDONA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO RAMIREZ ZAPATA (+), GENE RAMIREZ CARDONA o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR** y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$4,320,260.00)**, más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente, por concepto de la contribución de valorización por Beneficio LOCAL EJE 01 autorizada mediante Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio identificado con **CHIP AAA0092UTNN** y Matrícula Inmobiliaria **No.050C00898208**, ubicado en la dirección alfanumérica **CL 97 A 9 20 AP 101**, más las costas procesales.

SEGUNDO: DECRETAR el embargo de las sumas de dinero que tengan o llegaren a tener depositadas en cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, donde sea(n) titular(es) o beneficiario(s) **SILVIA HELENA VÉLEZ CORREA, LUIS ALFONSO RAMIREZ ZAPATA** identificado(s) con cédula de ciudadanía No. **43016792, 8266484** respectivamente y **ROBINSON RAMIREZ CARDONA, LUZ ADRIENNE RAMIREZ CARDONA, GENE RAMIREZ CARDONA** quien(es) figuran como propietario(s) del predio, limitándose la medida al doble de la deuda, más los intereses conforme a lo establecido en el artículo 838 del ETN., cuyo valor se determinará al momento que sean librados los oficios a los establecimientos bancarios.

TERCERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con **CHIP AAA0092UTNN** y Matrícula Inmobiliaria **No.050C00898208**, ubicado en la **CL 97 A 9 20 AP 101**, a nombre de **SILVIA HELENA VÉLEZ CORREA, ROBINSON RAMIREZ CARDONA, LUZ ADRIENNE RAMIREZ CARDONA, LUIS ALFONSO RAMIREZ ZAPATA, GENE RAMIREZ CARDONA**.

CUARTO: DECRETAR el embargo sobre los bienes del (los) deudor(es) que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del **EMBARGO DE LA SUCESION de LUIS ALFONSO RAMIREZ ZAPATA RAD. NO. 056153184001-2019-00017-00**, adelantado por parte de en el **JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE RIO NEGRO ANTIOQUIA**, así como sobre el remanente del producto de los embargados en aquellos.

QUINTO: LIBRENSE los oficios correspondientes para comunicar las medidas cautelares.

SEXTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE el presente mandamiento de pago al (los) deudor(es), su apoderado o representante legal, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de no ser efectiva esta entrega se procederá con la respectiva notificación conforme lo indicado en el artículo 568 ibidem.

SÉPTIMO: ADVERTIR AL DEUDOR que las obligaciones objeto de este mandamiento de pago deberán cancelarse dentro de los **QUINCE (15) días** siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrá proponer las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

OCTAVO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Bogotá D.C., en junio 18 de 2024

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY LUZ RINCON RAMOS

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 18-06-2024 11:08:34 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Señalar: AMÉRICA, MÉXICO Y DOMINIO INTERNACIONAL - Contratación de Servicios, Cláusulas y de Ejecuciones Fiscales. Formato: Fecha, Hora, Día, Mes, Año - Vigencia: Desde el 01/01/2021. Fuente: Área de Ejecuciones Fiscales. Almacén: Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paqs/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1371 del 30 de octubre de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente **AVISO No 1371** en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, **hoy 30 de octubre 2024, a las 07:00 AM**

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija **hoy 30 de Octubre 2024, a las 4:30 PM**

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el **25 de Noviembre 2024, a las 07:00 AM**

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Elaboró: Andrea Nathaly Romero Navarrete - Abogada Contratista STJEF
Revisó: Pedro Elías Tellez Arango - Abogado Revisor STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pageweb/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

